

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-100234- -4	FECHA: 2014-04-29 17:04:44
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-100234- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5191
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2011/054136				
Fecha de Presentación Internacional	21/09/2011				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-100234-00000-0000	18/abril/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-100234-00000-0000	18/abril/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-100234-00000-0000	18/abril/2013
Prioridad:	IN 2252/DEL/2010	21/Septiembre/2010

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no

se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10.

Título de la solicitud: “Cubierta protectora de la punta de una aguja para un conjunto de catéter intravenoso”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar una cubierta protectora de la punta de la aguja para prevenir punzadas y pinchazos accidentales del personal de salud que manipula dichos elementos en la aplicación de tratamientos a los pacientes.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una cubierta protectora mejorada de la punta de una aguja para un dispositivo médico, en particular para un conjunto de catéter intravenoso.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 61 M 25/06, M 5/32.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las expresiones: “uno o más”, presente en las reivindicaciones 1, 2, 10, “por lo menos”, en las reivindicaciones 1, 6, “completa o parcialmente”, en las reivindicaciones 1, 8, 9, “generalmente”, en la reivindicación 5, precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- En la reivindicación 1, la frase *“medios de bloqueo sobre la superficie exterior de la cubierta protectora de la punta de la aguja 10.”* es imprecisa, ambigua, y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere sustituirla por el elemento técnico estructural que proporciona el mencionado bloqueo.
- La expresión “y/o” en las reivindicaciones 8, 9, 10, hace opcional a la característica a la que antecede, ya que al mencionar por ejemplo “y/o un abrazadera, grapa, pinza”, se entiende que la abrazadera puede o no estar hacer parte de la invención, lo cual la hace opcional. Por este motivo se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.
- Las frases: *“para alojar una aguja 34 que tiene un cuerpo 38 de tal manera que la aguja 34 puede extenderse a través del orificio 14 y moverse en relación con la cubierta protectora de la punta de la aguja 10 desde una posición abierta, en la cual la punta de la aguja 36 se encuentra por fuera de la cubierta protectora de la punta de la aguja 10, a una posición protectora, en la cual la punta de la aguja 36 se cubre por la cubierta protectora de la punta de la aguja 10”, “para asegurar la citada cubierta protectora de la punta de la aguja 10 al citado dispositivo médico”, “de manera que el citado miembro resiliente o elemento elástico 26 ejerza una fuerza de recuperación interna sobre las citadas mordazas 16, 18, cuando las mordazas están completa o parcialmente abiertas por el citado cuerpo de la aguja 38”, en la reivindicación 1, “montada con posibilidad de deslizamiento sobre la aguja 34 para proteger la punta de la aguja 36 que se aloja parcial y/o completamente en la citada carcasa de catéter 42, de manera que la sección de extremo distal 24 de la primera mordaza 16 descansa sobre el citado cuerpo de la aguja 38 en la posición abierta”, en la reivindicación 9, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen a la cubierta protectora, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.*
- Las reivindicaciones 4, 7, que respectivamente mencionan *“(…)donde el citado orificio 14 tiene una dimensión que se adapta a la forma y tamaño del perfil exterior principal de la aguja 34, de manera que la aguja 34 pueda extenderse a través del orificio 14 y moverse en relación con cubierta protectora de la punta de la aguja 10 a una posición protectora,*

en la cual la punta de la aguja 36 se cubre por la citada cubierta protectora de la aguja 10”, “(...) en donde el citado miembro resiliente o elemento elástico 26 se monta a características de montaje que comprenden salientes de montaje y/o cavidades de montaje o similares, provistas en cada una de las citadas mordazas 16, 18.”, sugieren funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener, por tanto no definen a la cubierta protectora, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de esa funcionalidad, ventaja o efecto.

De igual forma, se le recuerda a la solicitante que las características técnicas esenciales estructurales tangibles son las que definen la invención en una reivindicación de producto, las que la hacen (o deberían hacerla) diferente del estado de la técnica y, por tanto, constituyen la solución al problema técnico que intenta resolver la invención. Para una mayor claridad, se definen los siguientes conceptos:

Las características que definen la invención son las características técnicas estructurales de carácter tangible (partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y su relación o conexión). Las características funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales, por lo tanto, dichas características funcionales no brindan novedad y/o nivel inventivo a la invención y no son tenidas en cuenta en el examen de patentabilidad.

Por todo lo anterior, el capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio no cumple con el requisito de claridad acuerdo con el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, la solicitante deberá presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, donde se hayan modificado las objeciones anteriormente citadas; dichas modificaciones no deben ampliar el objeto inicialmente presentado por la presente solicitud.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 21 de septiembre de 2010, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP2016963	“Needle safety device”	21/enero/2009

El documento D1⁽¹⁾ divulga un dispositivo de seguridad de aguja (28) para un dispositivo médico, el dispositivo de seguridad de aguja que comprende: una porción de base (30) que tiene un orificio que se extiende en una dirección axial a su través para recibir una aguja (24); dos mordazas opuestas (34, 36) que se extiende desde la porción de base (30) generalmente en la dirección axial y cada una tiene una parte de cabeza (38, 40) en la región de su extremo libre.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “Una cubierta protectora de la punta de la aguja (10) para un dispositivo médico, en particular para un conjunto de catéter intravenoso, comprendiendo...” (Ver página 18 del radicado N° 13-100234-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: EP 2016963
-------------------------------------	----------------

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPDOC&II=0&ND=1&at=5&locale=en_EP&FT=D&CC=EP&NR=2016963A1&KC=A1

	Una cubierta protectora de la punta de la aguja (10) para un dispositivo médico, en particular para un conjunto de catéter intravenoso, comprendiendo la cubierta protectora de la punta de la aguja (10):	Una carcasa de aparato de catéter intravenoso (10), que incluye un dispositivo de seguridad de aguja (28), insertado dentro de la cámara (22) del catéter (Col. 6, Párr. 30, líneas 4 a 7; Fig. 1), que comprende:
-	Una base (12) que tiene un orificio (14) que se extiende a lo largo de una dirección axial A para alojar una aguja (34).	Una porción de base (30) la cual tiene un agujero extendiéndose en la dirección axial a través del mismo para recibir una aguja (24). (Col. 6, Párr. 0031; líneas 9 a 12; Figs. 1, 3 y 4).
-	Mordazas primera (16) y segunda (18) que se extienden del lado distal de la citada base (12) generalmente en la dirección axial A.	Primera y segunda mordazas (34), (36) extendiéndose desde la porción de base (30) generalmente en la dirección axial. (Col. 6, Párr. 0032, líneas 14 y 15; Figs. 1, 3 y 4).
-	Teniendo cada una de las citadas mordazas primera (16) y segunda (18) una porción de cabeza (20), (22) en la región de su extremo libre, en donde la citada primera mordaza (16) descansa sobre el cuerpo de la aguja en la posición abierta.	La primera mordaza (34) tiene una primera porción de cabeza (38) en la región de su extremo libre, y la segunda mordaza (36) tiene una segunda porción de cabeza (40) en la región de su extremo libre. Donde la mordaza (38) se apoya sobre la cámara 22 en la posición abierta. (Col. 6, Párr. 0032, líneas 15 a 18; Figs. 1, 3 y 4).
-	Medios de bloqueo sobre la superficie exterior de la cubierta protectora de la punta de la aguja (10)	Un hombro de bloqueo (50) es formado en el lado de cada porción de cabeza (38), (40) enfrentando el anillo de tensión (44). El hombro de bloqueo (50) y el anillo de tensión (44) juntos forman una ranura (52). (Col. 7, Párr. 0044, líneas 42 a 47; Figs. 3 y 4).
-	Un miembro resiliente o elemento elástico (26) montado integralmente sobre las citadas mordazas (16), (18) en una región entre la citada base (12) y las porciones de cabeza (20), (22).	Las mordazas (34), (36) están rodeadas por un anillo de tensión (44) en una región entre la porción de base (30) y las porciones de cabeza (38), (40). El anillo de tensión (44) está ajustado alrededor de las mordazas (34), (36) para ejercer una fuerza de restitución sobre las mordazas (34), (36) cuando las mordazas son separadas por la guja (24). (Col. 6, Párr. 0034, líneas 34 a 41; Figs. 3A y 4A).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la cubierta protectora de la punta de la aguja (10) para un dispositivo médico de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el hombro de bloqueo (50) y el anillo de tensión (44) juntos forman una ranura (52). (Col. 7, Párr. 0044, líneas 42 a 47; Figs. 3 y 4).
- Reivindicación 3: el anillo de tensión (44) cubre una parte sustancial de las mordazas (34), (36) visto en una dirección axial, y forma entre éstas una cámara, donde dicho anillo está hecho de un material elástico, como la goma, silicona o similares. (Col. 6, Párr. 0034; línea 36 a Párr. 0035, línea 48; Figs. 1, 2, 3A y 4A).
- Reivindicación 4: El agujero de la porción de base (30) se corresponde en forma y tamaño con el perfil exterior principal de la aguja (24). (Col. 6, Párr. 0031, líneas 12 y 13; Figs. 1, 3 y 4).
- Reivindicación 5: la primera porción de cabeza (38) se extiende más allá de la segunda porción de cabeza (40) y tiene un extremo de sección angulado (42) en su extremo libre, el cual se extiende hacia la segunda mordaza (36) en una dirección generalmente perpendicular a la dirección axial. (Col. 6, Párr. 0032, líneas 18 a 22; Figs. 1, 3 y 4).
- Reivindicación 6: la longitud del extremo de sección angulado (42) es seleccionado tal que la sección angulada (42) se extiende sobre al menos una parte de la segunda porción de cabeza (40). (Col. 6, Párr. 0033, líneas 23 a 25; Figs. 1, 3 y 4).

- Reivindicación 7: con el fin de retener el anillo de tensión (44) en una posición fija sobre las mordazas (34), (36), dos partes de salientes anulares (48) están formadas sobre la superficie exterior de las mordazas (34), (36). (Col. 7, Párr. 0042, líneas 25 a 28; Figs. 1, 2 y 3).
- Reivindicación 8: el elemento elástico puede comprender un anillo de tensión que rodea completamente las mordazas, y/o una mordaza, brazo, clip “C” o similares rodeando las mordazas únicamente en una parte. (Col. 2, Párr. 0009; líneas 7 a 10).
- Reivindicación 9: cubo de catéter (10) de un aparato de catéter intravenoso que comprende un cuerpo principal (12), un puerto (18), una cámara (22), una aguja (24) y un dispositivo de seguridad de aguja (28) deslizablemente arreglado sobre la aguja (24). (Col. 5, Párr. 0028, línea 37 a Col. 6, Párr. 0035, línea 55; Figs. 1 a 3).
- Reivindicación 10: Un saliente anular de bloqueo (54) está formada en la superficie interna del cuerpo principal (12) de la carcasa de aleta (10) y se extiende dentro de la cámara (22). (Col. 7, Párr. 0045, líneas 48 a 51; Fig. 1).

Las reivindicaciones 4 y 7 se encuentran afectadas por contener usos, funcionalidades, ventajas técnicas o resultados a obtener.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 2016963	1 a 10	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-05-06

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan